



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 04 JUL 2018

VISTO el Expte n° 76.112-2009 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. n° 69-150-2018, solicita la designación de la CPN MARTHA BEATRIZ CÓRDOBA, como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "DIDÁCTICA" - Asignatura "DIDÁCTICA ESPECÍFICA y RESIDENCIA DOCENTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS", en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la CPN MARTHA BEATRIZ CÓRDOBA, Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "DIDÁCTICA" - Asignatura "DIDÁCTICA ESPECÍFICA y RESIDENCIA DOCENTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS" de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 01 de Agosto 2016 y por un nuevo período de cinco (5) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. n° 1261-99.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS.996 y su texto ordenado según Resolución n° 1472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja del pleno derecho".-

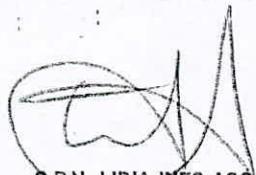
ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras, verifique que la CPN. MARTHA BEATRIZ CÓRDOBA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0082 2018
SO

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIR. C. R.
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


C.P.N. LIDIA INÉS ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN